



La que más billete da

## **INFORME DE EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN**

**VIGENCIA 2025**

**PRIMER TRIMESTRE**

**2025**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”, se presenta a continuación el informe detallado sobre el nivel de ejecución del proyecto de inversión con código 7536, denominado “*Implementación del Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería en Bogotá D.C.*”. Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso a un mecanismo de protección social para una población históricamente excluida del sistema de seguridad social, en particular los colocadores de lotería tradicionales, mediante la vinculación progresiva al Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

El presente informe expone de manera sistemática los avances en la ejecución física y financiera del proyecto durante el primer trimestre de 2025, así como las principales actividades desarrolladas, resultados obtenidos, y retos identificados para el cumplimiento de las metas trazadas. Esta información permite monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la política pública social y laboral del Distrito Capital, asegurando la trazabilidad de la gestión y promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La implementación de este proyecto responde a la necesidad de generar condiciones mínimas de bienestar y dignidad para los trabajadores informales del sector lotero, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento del enfoque de inclusión y equidad social promovido por la Administración Distrital.

## Indicadores Plan de Desarrollo

El avance de ejecución de la meta “*Realizar el, 100, %, de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía*” durante el periodo enero a marzo de 2025, es decir, lo transcurrido del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, presenta un avance del 0%, tal como se indica en la tabla:

**Tabla 1. Indicadores PI Plan de desarrollo**

<b>Entidad</b>	0240 - Lotería de Bogotá				
<b>Objetivo Estratégico</b>	05 – Bogotá confía en su gobierno				
<b>Programa</b>	33 – Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable				
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano				
<b>Meta</b>	2305 - Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía				
<b>Actividad</b>	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá				
VIGENCIA	Programación PDD	Programación 2025	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2025	4,00	1,00	33,02	33,02%	33,02%
<b>TOTAL PDD</b>					<b>33,02%%</b>

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Aplicativo SEGPLAN

## I. Ejecución Proyecto de Inversión 7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C

### Recursos programados vigencia 2025

El total de recursos programados en el proyecto de inversión, vigencia 2025, es de **\$241.000.000:**

**Tabla 2. Proyecto de Inversión Directa 2025**

PROGRAMA / ENTIDAD / PROYECTO	PROGRAMACIÓN 2025
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	\$241.000.000
0240 - Lotería de Bogotá	\$ 241.000.000
7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C	\$ 241.000.000
<b>TOTAL PDD</b>	<b>\$241.000.000</b>

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

### Ejecución magnitud física vigencia 2025

La ejecución en la magnitud física de la actividad “*Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá*”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, se reporta en un 0%. Esta situación obedece a que, al corte del periodo evaluado, se encuentra en curso el proceso administrativo de gestión para la adición del contrato suscrito con la entidad administradora del programa, Colpensiones, durante el año 2024. Dicha adición es un requisito indispensable para dar continuidad a la ejecución del proyecto en la presente vigencia, dado que establece las condiciones técnicas, operativas y financieras necesarias para el desembolso de los beneficios económicos periódicos a los beneficiarios

priorizados. La entidad ha adelantado las gestiones pertinentes para formalizar esta adición contractual, sin embargo, mientras no se materialice dicho ajuste, no es posible iniciar las actividades asociadas a la implementación efectiva del programa en el presente ejercicio fiscal. Cabe resaltar que esta situación ha sido prevista dentro del cronograma de ejecución y está siendo gestionada de manera articulada con Colpensiones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas una vez se habiliten los recursos y se suscriban los respectivos documentos contractuales complementarios.

### **Ejecución presupuestal vigencia 2025**

Al realizar el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente a la inversión directa del proyecto, con corte al mes de marzo de 2025, se evidencia una ejecución del 33,02 %, equivalente a \$79.589.041. Este valor corresponde a la utilización de recursos asociados al contrato suscrito con Colpensiones durante la vigencia 2024, cuyo desembolso se efectuó en el mes de enero de 2025, en cumplimiento de los compromisos contractuales previamente establecidos. El presupuesto total disponible para la vigencia 2025 asciende a \$241.000.000, compuesto por \$84.000.000 provenientes de recursos no ejecutados en 2024, recursos de la vigencia 2024, y \$157.000.000 asignados en el marco del presupuesto inicial de 2025. Considerando la ejecución ya realizada, el saldo disponible para comprometer y ejecutar en el transcurso del año es de \$161.410.959. Cabe precisar que dicho saldo se encuentra condicionado a la formalización de la adición contractual actualmente en trámite con Colpensiones, necesaria para dar continuidad a la implementación del proyecto conforme al plan operativo anual. Se espera que, una vez suscrita dicha adición, se habiliten las actividades restantes y se reactive la dinámica de ejecución financiera en línea con las metas programadas.

### **Proyecto asociado a las metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS**

Es importante destacar que el proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá está asociado al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, asociadas a la meta de la ODS 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Tabla 3. Proyecto asociado a la ODS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META	ACTIVIDAD	ODS		META ODS	INDICADOR SEGPLAN	%EJECUCIÓN marzo 2025
				ODS Primario	ODS Secundarios			
Bogotá confía en su gobierno	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	0% De la meta 2025 0% Del total del P.I.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

## Conclusiones

- ❖ Durante el primer trimestre de 2025 no fue posible iniciar la ejecución física del proyecto debido a la falta de formalización de la adición contractual con la entidad administradora del programa BEPS. Esta situación ha limitado el desarrollo de las actividades programadas, afectando el avance del indicador de fortalecimiento institucional. La no materialización oportuna de este ajuste contractual representa un riesgo para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- ❖ Se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de caracterización y segmentación de la población beneficiaria del programa. Una identificación más precisa de los colocadores de lotería, según sus condiciones socioeconómicas y laborales, permitirá optimizar el impacto del proyecto, asegurar una mayor focalización de los recursos y facilitar la trazabilidad de los resultados alcanzados en términos de inclusión social.

## Recomendaciones

- ❖ Gestionar con carácter prioritario la formalización de la adición al convenio con la entidad operadora del programa. Esta acción es indispensable para garantizar la continuidad operativa y financiera del proyecto, así como para evitar rezagos adicionales en el cumplimiento de las metas institucionales y del Plan de Desarrollo Distrital. Su pronta ejecución permitirá retomar la implementación del programa y avanzar de manera sostenida durante los siguientes trimestres.

- ❖ Implementar un esquema de segmentación robusto para los beneficiarios del programa, con base en criterios técnicos y sociodemográficos. Este enfoque facilitará la priorización de los colocadores más vulnerables y promoverá una asignación más eficiente y equitativa de los recursos. Así mismo, permitirá fortalecer la rendición de cuentas y orientar de mejor forma las intervenciones futuras.
- ❖ Fortalecer los canales de recolección, consolidación y entrega de información entre las áreas responsables del proyecto. Es fundamental que los datos requeridos para los reportes técnicos, financieros y de avance físico sean entregados de manera clara, completa y oportuna, con el fin de cumplir adecuadamente los requerimientos de reporte y seguimiento establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación y los órganos de control.

Cordialmente,



**JESÚS EDUARDO MÉNDEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Revisó:** Jesús Eduardo Méndez – Jefe de Oficina Asesora de Planeación  
**Elaboró:** Michael Medina Ulloa - Contratista